



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis (26) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-031-006-2018-00642-00
Demandante	Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	Mario Vélez Mejía
Decisión	Remite a auto anterior, requiere
Providencia	Auto No.952VS

En atención a memorial que antecede, observa el Despacho que el memorialista no ha cumplido con la carga procesal que le fue impuesta mediante auto de fecha de 3 de Febrero de 2020, esto es, indicar si el valor pagado a la entidad ejecutante corresponde al capital base de ejecución o a los intereses causados. Así las cosas, SE REMITE al memorialista a la providencia en mención y SE REQUIERE, a fin de que cumpla con lo peticionado por esta Dependencia Judicial.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
